



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

DOÑA SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

C E R T I F I C A: Que en el Libro de la Alcaldía-Presidencia, se ha inscrito el Decreto número 105/2018, de fecha veintisiete de diciembre, del siguiente tenor literal:

"En relación con el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 59/2018** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (324.621,60 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta de los Concejales Tenientes de Alcalde de Seguridad Ciudadana y de Obras e Infraestructuras, de inicio de expediente de modificación presupuestaria de Transferencia de Crédito, dada la insuficiencia de crédito para hacer frente a cantidades pendientes de aplicar al presupuesto correspondientes al Servicio de prevención y extinción de incendios, por importe total de 324.621,60 €.

2) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

4) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12018000089394 por importe de 324.621,60 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

5) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 26 de diciembre de 2018.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios

Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018048729



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 27/12/2018 14:13:52

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F6BCBA7BA07BF354B78636E6C35CD2CF4672EDBA en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:

DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA

SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 27-12-2018 11:57

124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO**:

Único.- Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 59/2018** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe total de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (324.621,60 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe
170	13500	62300	Seguridad y O. Público – Protección Civil – Inv. Nueva maquin. Instalac. y utillaje	33.338,53
170	13000	62301	Seguridad y O. Público – Admón. Gral. Segurid. y protecc. Civil – Suministro e inst. terminales telecomunicaciones	19.000,00
160	13000	62201	Obras e Infraestructuras - Admón. Gral. Segurid. y P. Civil – Centro Seguridad y Emergencias La Laguna	50.000,00
160	13300	60903	Obras e Infraestructuras – O. Tráf. Y estac. – Depósito custodia Seg. Ciudadana Policía Local	50.000,00
160	15100	61902	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Remodelación de espacios públicos	123.595,82
160	15320	60906	Obras e Infraestructuras – Pavimentación vías públicas – Reductores de velocidad en vías públicas	48.687,25
TOTAL				324.621,60

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe
170	13600	46700	Seguridad Ciudadana - Serv. Prevenc. y extinción incendios – A Consorcios	324.621,60
TOTAL				324.621,60"

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, (artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :27/12/2018 14:13:52 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F6BCBA7BA07BF354B78636E6C35CD2CF4672EDBA en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018048729
	Firmantes: DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 27-12-2018 11:57	